



ACTA DE LIQUIDACIÓN

DEL CONTRATO DE COMPRA No 202519

OBJETO: “COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA DOTAR LA BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT EN LA VIGENCIA 2025”

En Fortul a los (11) días del mes de diciembre, se reunieron LUZ DEISY GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía número 1.094.243.809 De Pamplona, representante legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA SAS, en su calidad de Contratista, en representación de la Institución educativa Alejandro Humboldt el señor JOSE ALBERTO BERBESI rector de la Institución, calidad de contratante, Sandra Patricia Becerra Quintana, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.777.277 de Arauca, como supervisora, con el fin de liquidar el contrato No. 202519.

CONTRATISTA

NIT

REP. LEGAL

CEDULA

CIUDADANIA

OBJETO:

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA SAS

900254959

LUZ DEISY GALLEGO

DE 1.094.243.809 de Pamplona

“COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA DOTAR LA BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT EN LA VIGENCIA 2025”

VALOR:

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000)

FECHA DE CONTRATO:

20 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO:

21 DE NOVIEMBRE DE 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN:

4 DÍAS HÁBILES

FECHA DE FINALIZACION:

27 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE PAGO:

11 DE DICIEMBRE DE 2025

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000)

VALOR DEL ANTICIPO:

0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El contrato de compra fue realizado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores de la compra.
3. El contratista presentó para el pago final la factura electrónica.

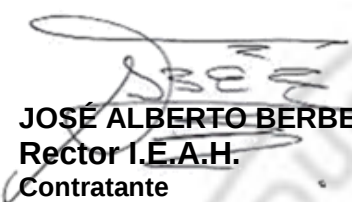


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT
Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006.
Fecha Creación: Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Dane 181300004134 ICFES 055228 Jornada Diurna



4. El contratista manifiesta que cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

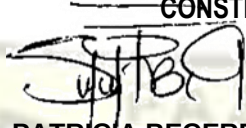
En consecuencia, se da por liquidado el presente Contrato el día once (11) de diciembre del 2025.


JOSÉ ALBERTO BERBESÍ EUGENIO
Rector I.E.A.H.
Contratante


LUZ DEISY GALLEGO

Contratista
Repres. Legal

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA SAS


SANDRA PATRICIA BECERRA QUINTANA
Supervisora